

PERSONAJES DEL SUR (ARONA-VILAFLOR DE CHASNA):

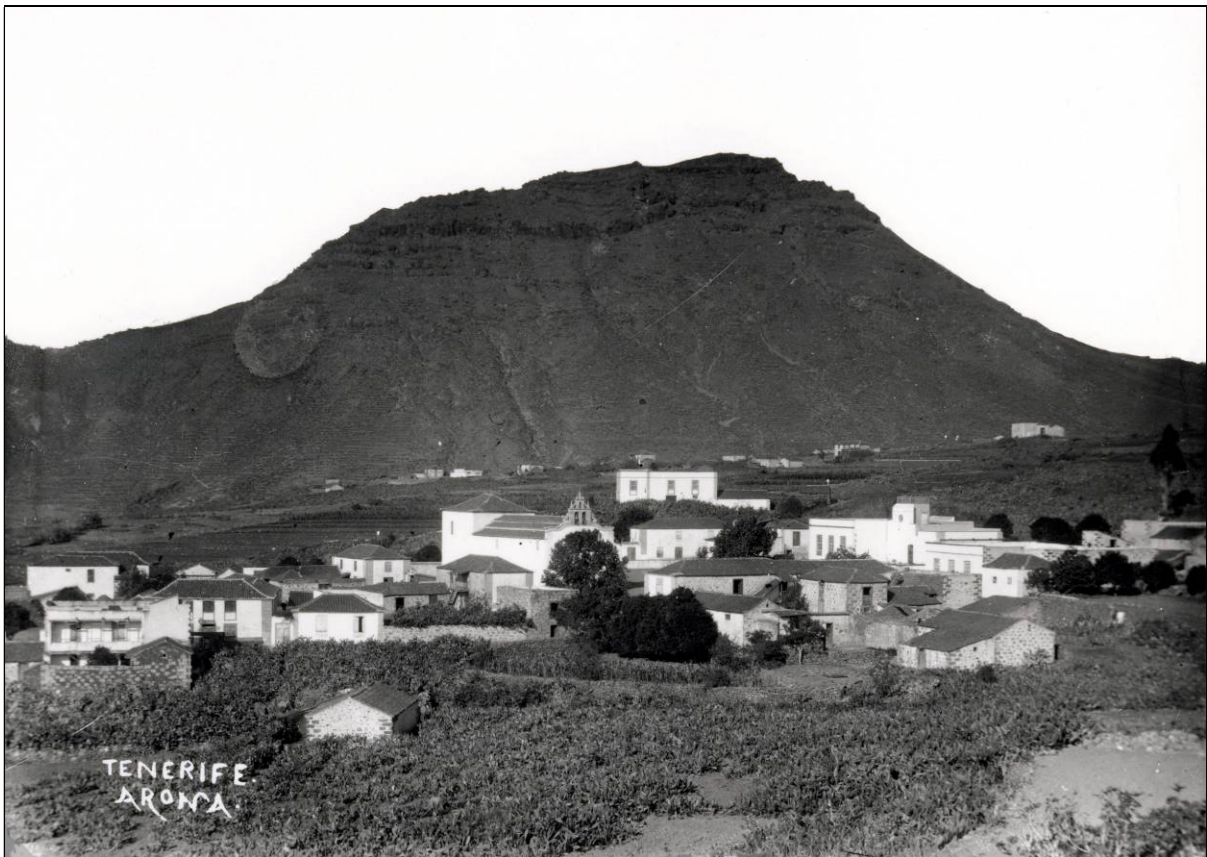
DON JOSÉ ANTONIO SARABIA GONZÁLEZ (1752-1832)

PROPIETARIO AGRÍCOLA Y GANADERO, SARGENTO DE MILICIAS, ALCALDE DE VILAFLOR DE CHASNA, PROMOTOR DE LA SEGREGACIÓN DE ARONA Y SU ALCALDE REAL, CAUSANTE DE UN ESCÁNDALO Y GRAVES DISTURBIOS AL FUGARSE CON SU NOVIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado, que era miembro de una de las familias más destacadas de Arona, saltó a la fama con motivo del escándalo y los graves disturbios que se vivieron en toda la comarca al fugarse con su novia, pues el padre de ésta, el poderoso capitán don Agustín González Bethencourt, se oponía a la boda por considerar que Sarabia perseguía la rica herencia que su hija había recibido de un tío sacerdote; pero tras la boda, autorizada por el obispo, se produjo la reconciliación familiar y los novios se establecieron en la casa del citado capitán, en Altavista (Arona). A partir de entonces don José Antonio comenzó a destacar como propietario agrícola y ganadero, como tal, arrendó tierras a la Casa Fuerte de Adeje y aguas al Heredamiento de Vilaflor, con el que luego sostuvo un pleito. Además, fue sargento 2º de Milicias y alcalde real de la amplia jurisdicción de Chasna. Desde ese último cargo fue uno de los principales promotores de la segregación religiosa y civil de Arona, siendo uno de los vecinos que se comprometieron al mantenimiento económico de la nueva parroquia y resultó elegido comisario elector del primer Ayuntamiento de dicho pueblo, del que luego fue elegido alcalde real en dos ocasiones.



Don José Antonio Sarabia González nació en Arona y fue uno de los promotores de la segregación de este pueblo del de Vilaflor de Chasna.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en el pago de Arona el 20 de octubre de 1752, siendo hijo del entonces alférez don Bartolomé Agustín de Sarabia y doña Beatriz González (o Alonso Domínguez). Cinco días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Vilaflor, a cuya jurisdicción pertenecía por entonces dicho lugar, por el presbítero don Antonio García del Castillo, con licencia del párroco don Salvador Xavier López; se le puso por nombre “*José Antonio Javier*” y actuó como padrino el capitán don Mateo García Fonte del Castillo¹, por entonces alcalde de la amplia jurisdicción chasnera.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un cuarto abuelo, *don Pedro Domínguez*, un tatarabuelo, *don Juan Rivero* (1622-1715), y un bisabuelo, *don Salvador Rodríguez Quijada* (?-1705), los tres capitanes de Milicias y el último, además, alcalde de Vilaflor; sus dos abuelos, *don José Perera de Sarabia* (?-1734), secretario y escribano público de Abona, y *don Pedro Alonso Martínez* (1680-1774), alférez y ayudante mayor del Regimiento de Abona, con amplia e ilustre sucesión; dos tíos abuelos, *don Pedro Rodríguez Quixada del Castillo* (1675-?), capellán, clérigo de menores, alférez de Milicias y notario público de Vilaflor, y *don Juan Rivero Quixada* (1680-1715), capitán de Milicias; su padre, *don Bartolomé Agustín de Sarabia* (1726-1812), capitán graduado de Milicias, notario público eclesiástico, fiel de fechos y alcalde de la amplia jurisdicción de Vilaflor, y primer alcalde de Arona; dos primos de su padre: *don Pedro García del Castillo* (1699-1745), alférez de Milicias, y *don Salvador (Rodríguez) Rivero Quixada* (1709-1767), teniente capitán de Milicias; tres de sus tíos, *don Juan Antonio de Sarabia* (1712-1773), sacerdote, capellán de Arona y apoderado del pueblo de Vilaflor en los autos contra la familia Soler por la apropiación de las aguas de dominio público, *don Francisco Alonso Martínez* (1706-1767) teniente de Milicias, y *don Pedro Alonso Martínez* (1711-1785), sargento de Milicias; dos de sus hermanos, *don Antonio Nicolás de Sarabia* (1762-?), clérigo tonsurado que pasó a la provincia de Caracas, donde abandonó la carrera eclesiástica y contrajo matrimonio con doña Petronila del Toro, hermana del Marqués del Toro, y fueron asesinados durante la guerra de Independencia de las colonias americanas, sin dejar sucesión, y *don Francisco Sarabia y Alonso Domínguez* (1768-?), quien también emigró a Venezuela y poseyó, junto a su hermano Antonio, una importante hacienda de cacao en la región de Ocumare, que contaba con 76 esclavos; tres primos hermanos, *don Manuel Alonso y Sarabia* (1748-?), clérigo tonsurado, *don Antonio José (Hernández) del Pino y Sarabia* (1751-?), sargento de Milicias, y *don Juan Antonio (Díaz) Salazar* (1768-1844), sargento de Milicias; y uno de sus sobrinos, *don Domingo Estrada de la Guerra y Sarabia* (1788-1864), subteniente de Milicias, gobernador de las armas y alcalde de Arona.²

EL ESCÁNDALO Y LOS DISTURBIOS PRODUCIDOS POR LA FUGA CON SU NOVIA Y LAS PRESIONES QUE CONTINUARON HASTA SU BODA

A pesar de pertenecer a una familia acomodada y de notable prestigio local, cuando entabló relaciones amorosas con su vecina doña Francisca González Bethencourt y acordaron casarse, el padre de ésta, el prestigioso capitán don Agustín González Bethencourt, se opuso férreamente a dicho matrimonio, pues consideraba que su posible yerno tenía fama de pleitista y su hija había heredado, junto a su hermana Isabel, una cuantiosa fortuna de su tío materno, el presbítero don Diego García de Acevedo. Por ello, con el fin de evitar la boda, envió a su hija a la Casa Fuerte de Adeje, donde fue recluida bajo la supervisión del capitán don Francisco del Castillo Santelices, todopoderoso administrador del Marqués y Señor de la villa

¹ *Don Mateo García Fonte del Castillo* (1692-1766), nacido y fallecido en el pago de Chiñama, fue capitán de Milicias, alcalde de Vilaflor, y apoderado de los vecinos de Chiñama y Charco del Pino.

² Sobre la biografía algunos de estos personajes pueden verse también otros artículos en este mismo autor: blog.octaviordelgado.es.

de Adeje, que además era comandante militar de toda la jurisdicción. Pero doña Francisca estaba decidida a su enlace, por lo que con la ayuda de su novio huyó de la Casa Fuerte, escondiéndola aquel en una cueva de Chasna, muy posiblemente en el caserío de Túnez. Enfurecido por la fuga, el citado comandante militar se trasladó a la jurisdicción de Chasna con fuerza armada para localizar a doña Francisca, registrando una por una las viviendas de Arona. No la hallaron, pero sí a su novio, al que encarcelaron y torturaron para que revelase el escondite de su enamorada, lo que finalmente hizo. Una vez hallada doña Francisca en la mencionada cueva, fue trasladada a la isla de La Gomera. Mientras tanto, al regresar a Arona el padre de don José Antonio, el también militar don Bartolomé Agustín de Sarabia, quien por entonces era alcalde real de Vilaflor y estaba ausente, se quejó ante las autoridades de semejantes atropellos contra su hijo y hacienda, logrando que fuese puesto en libertad. También se dirigieron al obispo de Canarias, quien ordenó el regreso de doña Francisca a Tenerife, por lo que su padre dispuso que fuese recluida en La Orotava, en la mansión del Marqués de Celada, don Diego Antonio Benítez de Lugo. Pero a pesar de las presiones, los novios lograron la autorización del obispo para poder contraer matrimonio, lo que efectuaron en dicha villa.³

Esos curiosos hechos trascendieron a la esfera local y de ellos se hizo eco el prestigioso y culto lagunero don Lope Antonio de la Guerra y Peña, en sus conocidas *Memorias*, bajo un apartado que tituló “*Don Francisco Santelizes haze distintos atentados por estorvar una Boda*”, correspondiente al año 1774:

Por este mismo tiempo estaba entre manos otro asunto sobre que también se esperan resultas. Hay una muchacha en Chasna que tiene alguna herencia de un Clérigo, un hijo del Alcalde de Chasna Don [sic] Saravia quería casarse con ella; pero los Padres de ella no querían, porque Saravia es papelista, y podía a ver arengas sobre la herencia (.) // Los Padres se valieron de Don Francisco Santelizes Administrador de los Estados de la Casa Gomera y Adexe, que es su Padrino, y asegurados de su protección la llevó a la Casa fuerte de Adexe. La muchacha tenía prevenido al Novio Saravia, para que la esperara en la raya de la Jurisdicción, y quando tuvo oportunidad tomó las de Villadiego, y vino con su Novio, quien la escondió en una Cueva: Santelizes que echó menos a su ahijada, arma negros, trae Parida, previene pistolas, y entra en Chasna, registra las casas, las Cajas, y las camas del Lugar, con las espadas cataban los pajales, cajas de ropa, y colchones sin perdonar la casa del Alcalde, y al fin hallan al novio. El Alcalde no estaba en el Lugar; pues de estarlo pudo ser más grave el caso. Hallado el Novio lo apr[i]eta para que entregue la Novia, él se resiste, le ponen pistolas al pecho, lo atan a la Cola de un Caballo, lo golpean, y al fin declara la Cueva que ocultaba a la que armaba tanta gente. Atan al novio, y ocurren a buscar la novia, a la que hallan en la Cueva, cargan con ella en el estado que estaba, y al novio hijo del Alcalde lo conducen maniatado, lo cargan de cadenas y Grillos, y lo ponen en un calaboso [sic], donde no viera luz ni gente, y allí lo tienen // dos días sin comer. Ocurre Saravia al General, y lleva despacho de Soltura. Santelizes traspasa la Novia a la Gomera. El Obispo la haze volver y la depositan en Casa de Don Diego Benítez Marqués de Zelada, y aunque se dice que por intercesión de Don Salvador Clavijo Secretario de la Comandancia se le persuadía a que no se casase, no obstante ella continuó firme, y se casó a fines de este mes de Septiembre, y como dexo dicho se esperan resultas de la Audiencia a donde ha ocurrido con las quexas contra Santelizes.⁴

³ Nelson DÍAZ FRÍAS (2013). *Testamentos aroneros. Una visión de la vida en Arona a través de los testamentos otorgados por sus vecinos*. Tomo III (Siglo XIX), pág. 526-527; Nelson DÍAZ FRÍAS (2017). *Linajes de Arona. Un estudio genealógico acerca del municipio de Arona (siglos XVI-XX)*. Tomo III, pág. 324.

⁴ Lope Antonio de la GUERRA Y PEÑA (2002). *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. Págs. 339-340.

Como se ha indicado, tras superar todas las dificultades relatadas por la oposición de sus suegros, el 28 de septiembre de 1774, a los 21 años de edad, don José Antonio pudo contraer matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de la Villa de La Orotava con doña Francisca Antonia González de Bethencourt y Acevedo, natural y vecina de Arona, hija del mencionado capitán don Agustín González Bethencourt (y Muros)⁵, natural de Granadilla, y doña Dorotea Antonia García de Acevedo⁶, que lo era de la villa de Adeje; los casó don Juan Antonio de Llarena y Bethencourt, vicario y beneficiado servidor de dicha iglesia, juez comisario apostólico subdelegado de la Santa Cruzada, vicario del partido de Taoro y juez “*por especial comisión*” del obispo, y actuaron como testigos el Marqués de Celada don Diego Antonio Benítez de Lugo, don Ignacio de Aponte y Mesa y don Ceferino José Gynori, vecinos de dicha villa.⁷

El 24 de octubre inmediato se velaron en la ermita de San Roque de la misma villa y celebró la ceremonia el citado beneficiado Llarena, con licencia del beneficiado de Vilaflor don Agustín Lorenzo Viera, y actuaron como padrinos don José Benítez y Ponte y su hermana doña María Benítez y Ponte, siendo testigos don Antonio Cosme del Álamo, presbítero y notario público, don Diego Benítez de Lugo, Marqués de Celada, y don Antonio de Ponte Quintana y Rojas.⁸

Doña Francisca González Bethencourt había nacido en el pago de Altavista de Arona el 1 de agosto de 1759, siendo bautizada en la iglesia de San Pedro de Vilaflor el 8 de dicho mes; actuó como padrino el teniente capitán don José Hernández Montesino, vecino de Adeje⁹. Junto con su hermana Isabel, casada con el capitán de Granaderos don José Hernández Montesinos, heredó un vínculo fundado por su tío materno el prestigioso presbítero adejero don Diego García Acevedo¹⁰.

Inicialmente, los jóvenes desposados vivieron en el pueblo de Arona, pero luego, una vez aceptado el enlace por los padres de doña Francisca y restañadas las heridas entre ambas partes, pasaron a residir en la casona familiar de éstos, en el pago de Altavista. Como ejemplo de esa reconciliación familiar, don Agustín González Bethencourt apadrinó en el bautismo a siete de sus nietos.

PROPIETARIO AGRÍCOLA Y GANADERO, SARGENTO 2º DE MILICIAS Y ALCALDE REAL DE LA AMPLIA JURISDICCIÓN DE CHASNA

Según el padrón general del vecindario del lugar de Chasna del año 1779, que se conserva en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (La Laguna), don José Sarabia vivía en la casa nº 215 de la amplia jurisdicción, en La Hondura (Arona):

Casa de Joseph Saravia, su edad 26 a^s., usa de labransa.

Fran^{ca}. Asevedo, su mug^r., 20 a^s., educa su familia.

Joseph, su hijo, su edad 3 a^s.

Juan, su hijo, su edad 1 a^s.

⁵ Don Agustín González Bethencourt y Muros (1729-?), natural de Granadilla de Abona, fue teniente de Caballería, capitán de Milicias graduado de Infantería, comandante de armas de Arona, alcalde real de Vilaflor de Chasna y uno de los promotores de la segregación parroquial y política de Arona.

⁶ Hija de don Diego García Grillo (?-1765), ayudante de Milicias; y hermana de don Diego García de Acevedo (1713-1769), capellán, sacerdote, emigrante, administrador y mayordomo de un monasterio y arcediano de la catedral de Puebla de los Ángeles (México), de donde regresó con una notable fortuna, destacando como propietario agrícola.

⁷ Archivo parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de La Orotava. Libro de matrimonios, 1774.

⁸ *Ibidem*.

⁹ DÍAZ FRÍAS (2013), *op. cit.*, tomo III (Siglo XIX), pág. 525.

¹⁰ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2005). *La propiedad de la tierra en la Comarca de Abona en el Sur de Tenerife [1850-1940]*. Tomo I, pág. 365.

Pasa Regularm^{te}., tiene sinco f. de tierra, una yegua, una mula, un jum^{to}. y doce obejas.¹¹

En ese mismo padrón figuraban sus padres, que vivían en la casa nº 198 de dicho término, en el mismo pago de Arona, en una situación económica desahogada:

Casa del S.Th^e. Dⁿ. Barth^e. Saravia, su edad 53 a^s.

D^a. Beatris Dom^s., su mug^r., educa su familia, su edad 55 a^s.

Juan, su hijo, 19 a^s.

Ant^o., su hijo, 17 a^s.

María, su hija, 15 a^s.

Fran^{co}., su hijo, 11 a^s. Tod^o. sirben a sus Pad^r.

Tiene casa propia, una fan^a. de tierra, una yunta de bacas, dos yeguas, veynte obejas, seys colmenas.¹²

También vivían por entonces sus suegros en la casa nº 185 de la misma jurisdicción, que sabemos estaba situada en el pago de Altavista, y que por entonces era la más rica de toda la jurisdicción en esclavos, criados, tierras y ganado:

Casa del Th^e. Capⁿ. Dⁿ. Agⁿ. Gorⁿ., su edad. 48 a^s., es labrador.

D^a. Dorotea, su mujer, 44 a^s., educa sus hijos.

Agⁿ., hijo, 14 a^s.

Juan, hijo, 13 a^s.

Ana Mar^a., esclava, 28 a^s.

Simón, esclavo, 8 a^s.

Segundo, hijo, 6 a^s.

Ant^o., capellan, criado, 22 a^s.

Esta casa pasa bien, tiene 60 faneg^{das}. de tierra propias, su casa con su sitio, tres yuntas, 200 cabras, 50 obejas, dos yeguas, un caballo de silla, un jum^{to}., 6 colmenas, tres lechones.¹³

Volviendo a don José Antonio Sarabia, al igual que su padre siguió la carrera militar, pues el 3 de junio de 1771 comenzó a prestar sus servicios en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona y Adeje. En dicho cuerpo debió ascender a cabo y cabo 1º. Luego alcanzó el empleo de sargento 2º de Milicias, que ya ostentaba el 3 de septiembre de 1788, al apadrinar a su sobrino don Domingo Estrada y Sarabia, quien también sería militar; por entonces se le mencionaba como vecino de Arona¹⁴.

El 11 de noviembre de 1792 aún figuraba como sargento 2º de la 1ª compañía del Regimiento Provincial de Abona, con 37 años de edad; medía 5 pies, 3 pulgadas y 6 líneas; prestaba sus servicios en dicho cuerpo desde el 3 de junio de 1771; poseía un fusil, una bayoneta, una cartuchera, 25 cartuchos y 3 piedras; estaba casado y residía en Altavista (Arona). Al frente de dicha compañía estaba por entonces el subteniente don José González Trujillo, pues se hallaban vacantes las plazas de capitán y teniente, así como la de sargento 1º.¹⁵

Como curiosidad, el 25 de febrero de 1795, el teniente don Francisco José Feo pasó una orden al sargento don *Josef Saravia* [sic] para que detuviera al soldado *Josef Domínguez*, pero éste “*se hallaba fugitivo*”; por ello, se dio orden para que lo hiciesen a los cabos don Blas de Alayón y don Agustín Martín, vecinos del pago de Arona, y a los también cabos don

¹¹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (La Laguna). Padrón general del vecindario de Chasna. Tomo 3, fol. 312-312v.

¹² *Ibidem*, fol. 309v.

¹³ *Ibidem*, fol. 308r.

¹⁴ Archivo parroquial de San Antonio Abad de Arona. Libro de bautismos, 1788 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Archivo Zárate Cologan (Militar, Oficios). AZC caja 1122.

Francisco Bello y don Juan Hernández Marrero, que lo eran de los pagos de San Miguel y El Valle, respectivamente¹⁶.

Como curiosidad, el 31 de marzo inmediato su padre, el teniente don Bartolomé Agustín de Sarabia, se dirigió desde el Valle del Ahijadero al coronel don Antonio de Franchy, para comunicarle que: “*El encargo q^e. V.S. me hase p^a. con mi hijo esta ya evaquado, pero aun en mi poder por q^e. no a firm^{do}. el acompañado q^e. esta fuera, hare q^e. dho mi hijo lo remita a V.S. en primera ocacion antes de su venida*”¹⁷.

Además, dado el prestigio social y económico del que ya gozaba en toda la comarca, al igual que toda su familia, don José Antonio de Sarabia Domínguez fue elegido “*alcalde real de la jurisdicción de Chasna*”, que por entonces incluía a los actuales municipios de Vilaflor de Chasna, Arona y San Miguel de Abona, así como al pago de Chimiche (hoy integrado en Charco del Pino, en Granadilla de Abona). Desempeñó dicho cargo por lo menos en el año 1796, siendo vecino de Arona¹⁸.



La imponente casona de Altavista (Arona), en la que vivió y murió don José Antonio Sarabia González.
[Foto de *Diario de Avisos*].

PROMOTOR DE LA SEGREGACIÓN RELIGIOSA Y CIVIL DE ARONA, COMISARIO ELECTOR Y ALCALDE REAL DE ESTE PUEBLO

Desde dicho cargo, don José Antonio Sarabia fue uno de los principales promotores de la independencia religiosa y civil de Arona, junto a su suegro, el capitán don Agustín González Bethencourt, y su concuñado, el también capitán don José Antonio Hernández Montesino.

Siendo alcalde real de Chasna, el 10 de enero de 1796 fue uno de los 17 vecinos aroneros que se comprometió con sus propios bienes, ante el escribano público de Vilaflor

¹⁶ *Ibid.*, AZC caja 2.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Archivo parroquial de San Antonio Abad de Arona. Libros sacramentales, 1796 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

don José Álvarez de Ledesma, a dotar permanentemente de aceite la lámpara que habría de alumbrar al Santísimo Sacramento en el momento en que la entonces ermita de San Antonio Abad de Arona se segregase de la iglesia matriz de Vilaflor y se convirtiese en parroquia propia; para ello se obligó con unas tierras de su propiedad situadas en Cabo Blanco¹⁹. Tras ese compromiso del vecindario, por auto del 30 de marzo de ese mismo año se erigió la parroquia de San Antonio Abad, segregada de la parroquia matriz de San Pedro Apóstol. Luego, como máxima autoridad de la jurisdicción, intervino en la asamblea celebrada en Arona el 25 de julio de dicho año, convocada por el cura-párroco don José Vignoly y a la que asistieron las principales personalidades locales, con el fin de fijar los días de celebración de las principales festividades de la nueva parroquia, saliendo al paso a los disturbios que promovía contra ella el beneficiado de la parroquia matriz de Vilaflor, aún reacio a la segregación efectuada. Asimismo, el 30 de diciembre del mismo año, don José Antonio convocó al vecindario a fin de garantizar la estabilidad y perpetuidad de la nueva parroquia, acordando obligarse con un medio diezmo de todas sus cosechas de trigo, cebada, centeno y legumbres, todos los años, hasta que finalizara la reedificación y ampliación del templo, manteniendo la cantidad de 30 pesos que se venían pagando cada año desde que era ermita, para los otros gastos de funcionamiento de la nueva parroquia, como certificó el escribano público don José Álvarez de Ledesma.²⁰

Asimismo, una vez establecida la jurisdicción parroquial, el Sr. Sarabia fue uno de los promotores de la independencia civil de dicho pueblo, al ser uno de los vecinos de Arona que el 30 de diciembre de dicho año 1796 otorgaron un poder para dichas gestiones y que luego, el 29 de marzo de 1797, incoaron el oportuno expediente ante la Real Audiencia de Canarias, en solicitud de que se les segregase de la jurisdicción de Vilaflor y se les permitiese elegir los cargos públicos de alcalde real, diputados, síndico personero y fiel de fechos. Entre la información requerida por la Audiencia relativa a población, distancia a Vilaflor, conveniencias y perjuicios que pudieran derivarse, se encontraba la cuestión de por qué don José Antonio Sarabia, en el poder otorgado el 30 de diciembre de 1796 en Arona, se titulaba alcalde real, si en dicho lugar no existía tal cargo público, lo que sin duda se contestó señalando que en dicha fecha era alcalde real de la jurisdicción de Vilaflor, pero con residencia en Altavista (Arona); la población en esa época era de 958 habitantes en Arona, frente a 529 en Vilaflor. Finalmente, tras el informe favorable del fiscal, el 13 de marzo de 1798 se dictó la correspondiente providencia favorable a la segregación solicitada²¹.

Por dicho motivo, el 17 de julio de ese mismo año 1798, ante el Lcdo. don Antonio Minovés y Servos, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de la villa de La Orotava, y el escribano don Cristóbal Álvarez de Ledesma, se eligieron en la parroquia los 24 comisarios electores, que a su vez debían proceder a la elección de los primeros cargos públicos de Arona. Entre los comisarios elegidos figuraba don José Sarabia, al igual que su suegro el capitán don Agustín González Bethencourt. Seguidamente, dichos comisarios eligieron los cargos que debían componer el primer Ayuntamiento de la localidad, que quedó encabezado por el padre de nuestro biografiado, don Bartolomé Agustín Sarabia, elegido por unanimidad alcalde real, obteniendo don José Antonio Sarabia un voto para segundo diputado.²²

Poco tiempo después de dicha segregación, nuestro biografiado fue elegido por sus paisanos alcalde real de la nueva jurisdicción de Arona, cargo que desempeñó en dos

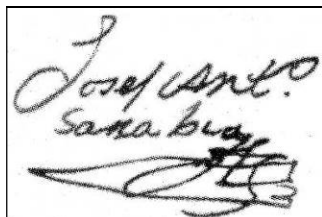
¹⁹ DÍAZ FRÍAS (2017), *op. cit.*, pág. 325.

²⁰ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (1987). *Noticias históricas acerca de la vida religiosa en Arona (S. XVI-XIX)*. Págs. 39 y 44.

²¹ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (1996). *La historia de Arona*. Págs. 75-76.

²² Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS. "Arona, 200 años de historia institucional". En: Marcos BRITO -ed.- (1998). *Arona 200 años. 1798-1998*. Págs. 42-43.

ocasiones, 1801 y 1817²³, esta última siendo ya sargento retirado de Milicias. Como curiosidad, el 1 de abril de 1801 se reunió el Ayuntamiento bajo su presidencia para “*acordar el medio más obvio capaz de extinguir la Langosta que con tanto ardor va extinguiendo los sembrados*”, acordando que don Cristóbal de Alayón pasase a la capital de la isla para representar al Cabildo “*la calamidad publica que oprime este Pueblo*”; en dicho año constituían la corporación local: don José Antonio Sarabia, alcalde real; don Pedro de Frías y don Juan Antonio Salazar, diputados del común; don Lázaro de Frías, síndico personero; y don Francisco Hernández de Fuentes, fiel de fechos²⁴.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and appears to read 'José Antonio Sarabia' with a flourish underneath.

Firma de don José Antonio Sarabia en 1798.

Según un padrón parroquial de 1803, en la casa nº 1 del “*Pago de Altavista*”, en Arona, vivían: “*Don José Sarabia, 53 años; doña Francisca, su mujer, 46 años; María, hija, 25 años; Gonzalo, marido de la anterior, 19 años; Juana, hija, 22 años; Diego, hijo, 19 años; Agustín, hijo, 17 años; Francisca, hija, 16 años; Petra, hija, 12 años; Antonio, hijo, 10 años; María, criada, 65 años; Gabriela, criada, 28 años*”²⁵.

Tanto don José Antonio como su suegro, el reiterado capitán don Agustín González Bethencourt, tenían arrendadas tierras a la Casa Fuerte de Adeje. Pero al atrasarse en el pago se abrieron diligencias contra ellos. Por dicho motivo, el 16 de mayo de 1805, don Francisco Sainz Ezquerra, administrador de dicha Casa, informó al propietario de la misma que don Agustín González había estado el día antes para ver la deuda que tenía por los arrendamientos de tierras, ascendiendo su descubierto a 55 fanegas y seis cuartos de trigo, que se ofreció a pagar en los años sucesivos, para lo cual haría una obligación formal con señalamiento de una finca, en “*caso que haia morosidad en la paga de aquel descubierto*”, con lo que se podían suspender las diligencias seguidas contra él por la Casa Fuerte. Además añadía: “*Lo mismo ha solicitado Dⁿ. Josef Saravia, y tambien convengo en que disfrute la misma gracia haciendo igual obligación a la seguridad de su deuda, incluyendo la de los pastos de Guaza, pues como principal encabezado cuidará de cobrar de los demás mancomunados en el aprovecham^{to}. de dhos. pastos: Expresandose en ambas obligaciones, han de pagar con proporción sus descubiertos, sin perjuicio de las rentas anuales, que han de estar siempre corrientes, para no recrecer los atrasos*”. Con esa misma fecha, el citado administrador escribió desde Adeje al coronel del Regimiento, don Antonio de Franchy, para exponerle que: “*El Capⁿ. Gonz^s. aparentaba dudas en el descubierto q^e. se le pide; pero cotejando sus resivos con los asientos de esta Cont^a. quedó mui satisfecho, y solo hizo ver que en el arrendamiento del fol^o. 74, solo paga por si 3 fan^s. 3/c. 9/q, a causa de haversele desmembrado una corta porción de tierra p^a. aumentarla á Dⁿ. Juan de Acevedo, cuia novedad no se anotó en esta Cont^a. en esta inteligencia, y condescendiendo con su suplica, y la de Dⁿ. Josef Saravia, he convenido en la espera p^a. el pago de sus deudas, según el concepto del oficio adjunto*”²⁶.

²³ PÉREZ BARRIOS (1996), *op. cit.*, pág. 161; Marcos BRITO -ed.- (1998). *Arona 200 años. 1798-1998*. Pág. 61.

²⁴ BRITO -ed.- (1998), *op. cit.* Acuerdo facsímil (s.p.).

²⁵ DÍAZ FRÍAS (2013), *op. cit.*, tomo III (Siglo XIX), págs. 681-682.

²⁶ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo Zárate Cologan, AZC caja 2.

Según otro padrón parroquial de 1807, don José vivía en Arona con 54 años de edad²⁷. Mientras que en otro de 1808 continuaba vecindado en el citado “Pago de Altavista” (Arona) con 55 años de edad; le acompañaba su esposa doña Francisca González y seis hijos: don Diego Antonio, don Agustín Antonio, doña Francisca, doña Petra, doña Antonia y don Francisco²⁸. Pero en otro padrón de ese mismo año que se conserva en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife figuraba con 55 años, en compañía de su esposa, cuatro hijos, una hija y dos criadas²⁹.

En 1824, don José Sarabia continuaba empadronado con su familia en Arona: le acompañaba su mujer, doña Francisca Betancurt; su hijo Antonio, de 28 años; y un criado, Antonio Linares, que “*ausentose a Vilaflor*”³⁰.

En 1826, el Sr. Sarabia también figuraba como uno de los vecinos de Vilaflor y Arona arrendatarios de las aguas del Heredamiento de Vilaflor, propiedad de la familia Chirino-Soler³¹. Asimismo, fue uno de los numerosos aroneros que en 1827 otorgaron un poder ante el escribano público de Vilaflor, don Domingo Ruiz y Mora, para pleitear contra el VII Marqués de la Fuente de Las Palmas, don Alonso Chirino del Hoyo, por haberle éste despojado de algunas de sus tierras y aguas³².

Como curiosidad, el 19 de octubre de 1829 don José asistió a la reunión celebrada por gran parte del vecindario de Arona y el Ayuntamiento local en la casa del cura párroco, “*p^a. tratar como es costumbre sobre la función q^e. anualm^{te}. debe hasercele a nr^a. Sr^a. del rosario como Patrona de la Ig^a. Parroql. de este Lugar*”; y queriendo “*dar nuevo impulso a la devoción de la festividad de Maria S^{ma}. Patrona titular de este Pueblo bajo el timbre del Santo Ros^o. ha elegido y elige un medio estimulante y nada perjudicial al publico dividiendo el vecindario en dos mitades p^a. que la una descanse de los gastos en el año en q^e. la otra haga dicha función*”³³.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don José Sarabia, como figura en su partida de defunción, falleció en su domicilio de Arona el 10 de mayo de 1832, a los 79 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Antonio Abad por el cura párroco don Miguel Rodríguez Guillama y a continuación recibió cristiana sepultura en el mismo templo parroquial.

Le sobrevivió su esposa, doña Francisca González Bethencourt, quien hallándose muy enferma otorgó testamento ante testigos en su domicilio de Arona el 12 de marzo de 1837, siendo redactado por el notario público don Blas de Alayón:

Sean cuantos esta memoria de testamento y última voluntad vieren como yo doña Francisca González Bethencourt, viuda de don José Antonio Sarabia e hija legítima del capitán don Agustín González Bethencourt y doña Dorotea García, y vecina de este lugar de Arona, hallándome en una avanzada edad y enferma en cama pero en mi entero y cabal juicio... Item quiero y es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial del Señor San Antonio Abad de este dicho lugar... Item declaro que fui casada y velada in facie ecclesie con don José Antonio Sarabia y tuvimos y procreamos por

²⁷ Archivo parroquial de San Antonio Abad de Arona. Padrón parroquial de 1807 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

²⁸ *Ibid.* 1808 [*Ibidem*].

²⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (La Laguna). Padrón general de Arona, 1808.

³⁰ Archivo parroquial de San Antonio Abad de Arona. Padrón parroquial de 1824 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

³¹ Nelson DÍAZ FRÍAS (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Tomo I, pág. 402.

³² *Ibid.*, pág. 458; DÍAZ FRÍAS (2017), *op. cit.*, pág. 326.

³³ PÉREZ BARRIOS (1987), *op. cit.*, págs. 101-103.

nuestros hijos y de legítimo matrimonio a José, Juan, María Juana, Diego, Agustín, Francisca, Petra, Antonio y Francisco, y de estos se embarcaron para la provincia [parece referirse a la entonces provincia de Caracas] el José y Diego, y Francisco para La Habana... Item declaro que mi hijo don Antonio, antes de casarse, estando en mi compañía adquirió con mi permiso y sin causar perjuicio a los intereses de mi casa, las huertas de La Escalona y los animales, así grandes como menudos, los cuales quiero se miren como propios de él, sin que los demás mis hijos tengan cosa alguna en ellos... Asimismo quiero y es mi voluntad que a mi hija Petra, en remuneración de los buenos servicios que me ha hecho acompañándome en mi vejez con el mayor cuidado y afecto particular, haya y perciba a más de su legítima, las huertas e higueras y demás que me correspondan por mis difuntos padres en el sitio de La Correa, pues desde luego se las dono... por si alguno de los demás mis hijos tuvieren en ello algún reparo, desde luego usando de las facultades que el Derecho me permite, mejoro a los indicados mis hijos Antonio y Petra en el tercio y quinto de todos mis bienes, derechos y acciones... Item declaro que en obviación de gastos no señalo mis bienes, pues mis hijos bien saben cuales son y en donde están... Item declaro que señalo para pagar las deudas contraídas durante el matrimonio con el dicho mi marido, quiero y es mi voluntad que se adjudiquen en la suerte y casa de Cabo Blanco... Asimismo declaro que no debo más que es lo que consta de obligaciones de don José Medina, don Domingo Medina y el difunto don Juan de Bethencourt... Item nombro por mis albaceas testamentarios a mi hijo don Antonio Sarabia y a mi yerno el teniente coronel don Gonzalo Spinola... nombro por mis únicos y universales herederos a todos mis hijos... el que al presente otorgo estando en las casas de mi habitación, a doce de marzo de mil ochocientos treinta y siete, el cual no firmo por mi imposibilidad, a mi ruego uno de los testigos, que lo son presentes Agustín González, Francisco Villarreal, Alejandro Sierra, don Pedro Domínguez y don Blas de Alayón Domínguez, todos vecinos de este lugar, que firmaron de todo lo cual yo el infraescrito notario público certificado.³⁴

Al día siguiente, 13 de marzo, falleció doña Francisca en su domicilio de Arona, cuando contaba 77 años de edad y tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia parroquial de San Antonio Abad por el cura párroco don Miguel Rodríguez Guillama y a continuación recibió sepultura en el mismo templo.

Don José Antonio y doña Francisco dejaron una amplia sucesión, pues habían procreado once hijos, nacidos en Altavista (Arona), los cinco primeros y los dos últimos apadrinados por su abuelo materno, el capitán don Agustín González Bethencourt. Fueron dichos hijos: *don José Agustín Sarabia González* (1776-?), quien emigró a América, de donde no regresó; *don Juan Antonio Sarabia González* (1778-1867), donante del cuadro de Ánimas Benditas de la parroquia de Arona, quien contrajo matrimonio en El Realejo Alto en 1802 con doña Juana Perera Vasconcelos, natural de dicho pueblo e hija de don José Perera de Abreu u doña Ángela Fernández de Chaves y Vasconcelos, alternando su vida entre El Realejo Alto y el pago de Altavista (Arona), donde falleció, dejando sucesión³⁵; *doña María Josefa Sarabia González* (1781-1867), quien casó en Arona en 1804 con don Gonzalo Espínola García de Abreu [teniente coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, comandante de Sanidad del Suroeste de la isla, comandante de armas y alcalde de Arona], natural del Realejo Alto e hijo de don José Espínola Barrios y doña María García de Abreu, y fueron unos acomodados propietarios, hasta el punto de que ella, después de viuda, llegó a ser la cuarta contribuyente más rica de Arona, donde falleció con ilustre sucesión³⁶; *doña Juana Antonia*

³⁴ DÍAZ FRÍAS (2013), *op. cit.*, tomo III (Siglo XIX), págs. 533-534.

³⁵ Entre otros, fue su hijo *don Basilio Sarabia y Perera* (1803-1877), capitán de Milicias y rico propietario contribuyente.

³⁶ Fueron dos de sus hijos: *don José Espínola y Sarabia* (1805-1888), capellán, capitán de Milicias, recaudador de contribuciones, vocal de la Junta local de Sanidad y propietario agrícola; y *don Antonio Espínola y*

Sarabia González (1783-1868), casada en Arona en 1807 con su primo hermano don Domingo Estrada de la Guerra y Sarabia [subteniente de Milicias, gobernador de las armas y alcalde de Arona], hijo de don Domingo Estrada de la Guerra, natural de la villa de La Orotava, y doña María de las Mercedes Sarabia, que lo era del citado pueblo, con descendencia en Puerto Rico y Estados Unidos; *don Diego Agustín Sarabia y González* (1785-?), quien emigró a Venezuela, donde contrajo matrimonio y compró una parte de la hacienda de cacao y esclavos de sus tíos Antonio y Francisco Sarabia, fallecidos sin descendencia en las guerras de la Independencia, apoderándose de la restante; *don Agustín Antonio Sarabia González* (1789-?), apadrinado por el teniente capitán don José Antonio Hernández Montesino, de quien no tenemos más información; *doña Francisca Josefa Sarabia Betancurt* (1891-1849), apadrinada por el cura párroco de Granadilla don Cristóbal Pérez Pagés y Barrios y casada en Arona en 1808 con don Antonio Domínguez (Montesino) Alonso, hijo de don Fernando Domínguez Linares y doña María (Domínguez) Alonso Martínez y Montesino, fue una rica propietaria y tuvo sucesión; *Antonia María del Carmen Sarabia González* (1793-1799), apadrinada por el beneficiado de Adeje don Agustín de Salazar y fallecida con tan solo 5 años; *doña Petra Antonia Sarabia y González* (1795-1883), apadrinada por el cura beneficiado de Vilaflor don Francisco Cruz Alayón, quien casó en Arona en 1821 con don Francisco de Frías Mazuelos y Encinoso, hijo de los propietarios don José de Frías Bello Mazuelos y Frías y doña Buenaventura Encinoso Alayón, y vivieron en Altavista, donde dejaron sucesión; *don Antonio Domingo Sarabia González* (1798-1871), teniente castellano del castillo de la Casa Fuerte de la Villa de Adeje, alcalde real y constitucional de Arona, juez de paz de este municipio y rico propietario, quien casó en Arona en 1830 con doña Anselma María de la Salud Bethencourt Medina, hija de los ricos propietarios don Juan Bethencourt y de doña María de los Dolores Medina, naturales y vecinos de dicho lugar, con descendencia³⁷; y *don Francisco Antonio Sarabia González* (1800-?), quien se embarcó para la isla de Cuba.³⁸

[21 de octubre de 2021]

Sarabia (1810-1874), teniente coronel graduado de Milicias, comandante de armas de Arona y Los Realejos, y juez municipal del Realejo Alto.

³⁷ Fue su hijo: *don Antonio Sarabia Bethencourt* (1834-1887), alcalde de Arona.

³⁸ Sobre la descendencia de don José Antonio y doña Francisca pueden consultarse los libros: DÍAZ FRÍAS (2013), *op. cit.*, págs. 529-532; y DÍAZ FRÍAS (2017), *op. cit.*, págs. 326-333.